



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 FEB 2010

RES. H. N° 030-10

EXPT.E.N° 4.312/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Diego Norman Rodríguez, LU. N° 706.921 tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de la Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1.520/08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Graciela Balestrino, como Directora de Tesis;

Que a fs. 15 de las presentes actuaciones el alumno, Diego Norman Rodríguez, solicita se considere la modificación de tema y Título definitivos de su trabajo de Tesis, el que cuenta con el aval de su Directora la Dra. Graciela Balestrino

Que el alumno reúne las condiciones establecidas en Res. H. N° 1600/08 -Reglamento de Tesis de Licenciatura;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Letras, eleva la propuesta de Tribunal Evaluador y también aprueba lo solicitado por el alumno referido a la modificación de Tema y Título de Tesis;

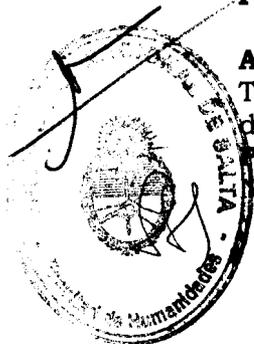
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Tema de Tesis de Licenciatura de Letras del alumno Diego Norman Rodríguez, LU. N° 706.921 "LA HIBRIDACIÓN ENTRE MICRORRELATO Y POESIA" por "**MINIFICCIÓN: DESLINDES TEÓRICOS Y PROXIMIDAD CON EL POEMA**", en razón de los motivos expuestos."

ARTICULO 2°.- DESIGNAR , a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis: "**MINIFICCIÓN: DESLINDES TEÓRICOS Y PROXIMIDAD CON EL POEMA**" para acceder al título de Licenciado en Letras, del alumno Diego Norman Rodríguez, LU. N° 706.921.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 030-10

Titulares: Dra. Marcela Sosa - (Presidenta)
Dra. Elena Altuna
Dra. Graciela Balestrino

Suplentes: Lic. Elisa Moyano
Esp. Rafael Gutiérrez

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

